



NOTIFICACIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

MOLINA HEALTHCARE OF NEW MEXICO

ESTA NOTIFICACIÓN EXPLICA CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A ESA INFORMACIÓN. POR FAVOR, LÉALA ATENTAMENTE.

Molina Healthcare of New Mexico (“Molina” o “nosotros”) utiliza y divulga información protegida sobre su salud para proporcionarle sus beneficios de salud. Utilizamos y divulgamos su información para llevar a cabo sus tratamientos, hacer y recibir pagos y para realizar las operaciones de atención médica. Además, utilizamos y compartimos su información por otras razones, conforme a lo que permita o requiera la ley. Tenemos la responsabilidad de mantener privada la información sobre su salud. Mantenemos en vigor las normas necesarias para cumplir con la ley. A partir del 1° de enero de 2007 entra en vigor lo que se estipula en esta carta.

IPS son las iniciales de las palabras, *información protegida sobre su salud*. IPS se refiere a información sobre su salud que contiene su nombre, número de miembro del plan y otra información que le identifica, y que Molina utiliza o divulga.

¿Por qué utiliza o comparte Molina su IPS?

Utilizamos o divulgamos su IPS para proporcionarle beneficios de salud. Su IPS se utiliza y divulga para fines de tratamiento, pagos y operaciones de atención médica.

Para cuestiones de tratamientos.

Molina puede utilizar o divulgar su IPS para proporcionarle su atención médica, o para hacer los arreglos necesarios para ella. Dichos tratamientos también comprenden referencias entre los médicos y otros proveedores de servicios médicos. Por ejemplo, podemos divulgar información sobre la condición de su salud a un especialista. Eso facilita la comunicación de información sobre sus tratamientos entre el especialista y su médico.

Para cuestiones de pagos.

Molina puede utilizar o divulgar su IPS para tomar decisiones tocante a los pagos. Eso abarca las reclamaciones, las aprobaciones para tratamientos y las decisiones sobre sus necesidades médicas. Es posible que su nombre, su condición médica, su tratamiento y los suministros que se le proporcionen estén escritos en la cuenta. Por ejemplo, le podemos informar a un médico que usted recibe nuestros beneficios. Además, le diríamos al médico la porción de la cuenta que paga nuestro seguro.

Para cuestiones de las Operaciones de Atención Médica.

Molina puede utilizar o divulgar su IPS para administrar nuestro plan de salud. Por ejemplo, podemos utilizar la información de su reclamación para informarle sobre un programa de salud que le puede ayudar. Además, podemos utilizar o compartir su IPS para resolver los problemas de los miembros del plan. También se puede utilizar su IPS para cerciorarnos de que se paguen apropiadamente las reclamaciones.

Las operaciones de atención médica comprenden varias actividades que respaldan nuestro plan de salud. Dichas actividades incluyen, entre otras, las que se enumeran a continuación para:

- Para mejorar la calidad;
- Para tomar las acciones necesarias respecto a los programas de salud para ayudar a los miembros del plan que padecen ciertas condiciones médicas (como el asma);
- Para llevar a cabo investigaciones de casos médicos o hacer los arreglos necesarios para los mismos;
- Para costear de los servicios legales y los programas para combatir los fraudes y los abusos;
- Para realizar acciones que ayuden a cumplir las leyes; y
- Para tratar las necesidades de los miembros del plan, incluso la resolución de quejas y de reclamaciones

Divulgaremos su IPS a los “socios comerciales” externos (terceros) que realicen diferentes tipos de actividades para nuestro plan de salud. Por ejemplo, podemos utilizar los servicios de una compañía externa de informática para ayudarnos en nuestros archivos informáticos. Se nos permite divulgar su IPS con el Departamento de Servicios Humanos de Nuevo México. Eso le ayudará a ese Departamento a cumplir sus deberes.

Además, podemos utilizar su IPS para recordarle sus citas. También podemos utilizar su IPS para proporcionarle información sobre otros tratamientos, o sobre otros beneficios y servicios relacionados a los asuntos de su salud.

¿Cuándo puede Molina utilizar o divulgar su IPS sin recibir su autorización (aprobación) escrita?

La ley permite o requiere que Molina utilice o divulgue su IPS por varias razones, como las que se enumeran a continuación:

La divulgación de su IPS a sus familiares, a otros parientes y a sus amigos íntimos se permite con tal que:

- La información sea directamente pertinente a la participación de la familia o de un amigo en su atención médica o respecto al pago por dicha atención, y que
- Usted haya aceptado oralmente que se divulgue o le hayan dado a usted la oportunidad de presentar una objeción y no lo ha hecho.

Lo requiere la ley. Utilizaremos o divulgaremos la información sobre usted conforme a los requisitos de la ley. Divulgaremos su IPS cuando lo requiera el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos (DSSH), lo que puede ser para un caso judicial, u otra investigación legal, o cuando se requiera para fines de orden público.

Salubridad pública.

Se puede utilizar o divulgar su IPS para actividades de salubridad pública, lo cual puede comprender la aportación de ayuda a las agencias de salubridad pública para prevenir y controlar las enfermedades.

Supervisión de la atención médica. Se puede utilizar o divulgar su IPS a agencias gubernamentales, como en caso que las mismas necesiten su IPS para verificaciones de contabilidad.

Orden público.

Se puede utilizar o divulgar su IPS a la policía para ayudar a encontrar a un sospechoso, a un testigo o a una persona extraviada.

Víctimas de maltrato, negligencia o violencia doméstica.

Se puede utilizar o divulgar a las autoridades legales el IPS de una persona si se sospecha que es víctima de maltrato o de negligencia.

Adquisición de órganos para transplantes

Para la adquisición, almacenamiento, o trasplante de órganos, ojos o tejidos.

Compensación para los trabajadores.

Se puede utilizar o divulgar su IPS para cumplir con las leyes de Compensación para los Trabajadores.

Médicos forenses e investigadores de casos médicos. Se puede divulgar su IPS a médicos forenses o a investigadores de casos médicos para ayudarles a llevar a cabo sus deberes.

Presos

Podemos utilizar o divulgar su IPS si usted está preso en una instalación correccional y si ya dicha agencia produjo o recibió su IPS en el transcurso de proveerle atención médica.

¿Cuándo necesita Molina su autorización escrita (aprobación) para utilizar o divulgar su IPS?

Molina necesita su aprobación escrita para utilizar o divulgar su IPS para cualquier fin que vaya más allá de los que se enumeran en esta notificación. Usted puede cancelar una aprobación escrita que usted nos haya proporcionado. Su cancelación no se aplicará a las acciones que ya se hayan tomado basadas en la aprobación que usted nos ha proporcionado.

¿Cuáles son sus derechos sobre la información de su salud?

Usted tiene derecho a:

❖ Solicitar que se Impongan Restricciones para la Utilización o Divulgación de su IPS (como compartir su IPS con otras entidades)

Usted nos puede pedir que no divulguemos su IPS para llevar a cabo sus tratamientos, hacer y recibir pagos y para las operaciones de atención médica. Además, puede solicitar que no divulguemos su IPS a su familia, amigos u otras personas que usted nombre, aunque participen en su atención médica. Sin embargo, no se requiere que accedamos a su solicitud. Usted tendrá que llenar una planilla para hacer su solicitud.

❖ Solicitar que se mantengan confidenciales las comunicaciones de su IPS

Usted puede pedir que Molina le proporcione su IPS de una manera específica, o en un lugar específico, para que se mantenga privada su IPS. Cumpliremos con las solicitudes razonables, si usted nos explica por qué compartir toda su IPS o parte de la misma puede poner en peligro su vida. Usted debe llenar una planilla para presentar su solicitud.

❖ **Consultar y copiar su IPS**

Usted tiene derecho a consultar y copiar su IPS que tenemos o que podamos tener. Eso puede comprender archivos que se utilicen para decisiones respecto a la cobertura de su seguro, sus reclamaciones u otras decisiones como miembro de Molina. Usted debe llenar una planilla para presentar su solicitud. Es posible que le cobremos una cantidad razonable por copiar y enviar los archivos. En ciertos casos podemos denegar su solicitud. Nota importante: No tenemos copias íntegras de sus archivos médicos. Sírvase llamar a su médico si usted quiere recibir una copia de su expediente médico.

❖ **Enmendar su IPS**

Usted puede solicitar que le enmendemos (o cambiemos) su IPS. Eso se refiere sólo a los archivos que guardamos sobre usted como miembro del plan. Usted debe llenar una planilla para presentar su solicitud. Usted puede presentar una carta que exprese su desacuerdo con nosotros si negamos la solicitud.

❖ **Recibir constancia de las divulgaciones de su IPS (como compartir su IPS con otras entidades)**

Usted puede pedir que le proporcionemos una lista de las partes que hemos divulgado de su IPS durante los seis años anteriores a su solicitud. Sin embargo, dicha lista no incluirá la IPS que se haya compartido de las maneras siguientes.

- para fines de tratamientos, pagos y operaciones de atención médica;
- ni para informar a las personas sobre su propio IPS;
- ni para las divulgaciones que se hayan hecho con su autorización;
- ni para el uso o la divulgación que se permite o requiere conforme a las leyes aplicables;
- ni como parte de un conjunto de datos limitados para fines de investigación o de actividades de salubridad pública;
- ni como IPS que se divulga por intereses de seguridad nacional o para fines de inteligencia;
- ni a instituciones correccionales o a funcionarios de orden público encargados de un preso.
- ni la que se haya divulgado antes del 14 de abril de 2003.

Cobramos una cantidad razonable por cada lista, si usted pide dicha lista más de una vez en un período de doce meses. Usted debe llenar una planilla para solicitar una lista de las divulgaciones que se hayan hecho de su IPS.

Usted puede hacer cualquiera de las solicitudes que se enumeran anteriormente, o puede pedir una copia impresa de esta Notificación. Sírvase llamar a nuestro Departamento de Servicios para los Miembros del Plan al 505-342-4681, o al 1-800-580-2811.

¿Qué puede hacer usted si no se han protegido sus derechos?

Usted puede presentar una prueba a Molina y al Departamento de Salubridad y de Servicios Humanos si usted cree que se han infringido sus derechos de privacidad. No tomaremos ninguna acción contra usted por presentar una queja. Su atención médica no cambiará de ninguna manera.

Usted nos puede presentar una queja a la dirección que aparece a continuación:

Manager of Member Services
[Gerente del Departamento de Servicios para los Miembros del Plan]
Molina Healthcare
P.O. Box 3887
Albuquerque, NM 87190
505-342-4681 o 1-800-580-2811

Usted también puede presentar una queja al Secretario del Departamento de Salubridad y de Servicios Humanos de los EE.UU. a la dirección que aparece a continuación:

Office for Civil Rights
[Oficina de Derechos Civiles]
U.S. Department of Health and Human Services
[Departamento de Salubridad y de Servicios Humanos de los EE.UU.]
1301 Young Street, Ste. 1169
Dallas, TX 75202

¿Cuáles son los deberes de Molina?

Se requiere que Molina:

- Mantenga privada su IPS;
- Que le proporcione información por escrito, como la presente, sobre nuestros deberes y nuestras prácticas de privacidad sobre su IPS; y
- Que cumpla con los términos que establece esta Notificación

Esta notificación se puede cambiar en cualquier momento

Molina reserva el derecho de cambiar sus prácticas de administración de la información y los términos de esta notificación en cualquier momento. Si hacemos eso, los nuevo términos y prácticas serán aplicables a toda la IPS que guardamos. Si ponemos en vigor cualquier cambio material, se le enviará una nueva notificación por correo, en los EE.UU.

Cómo se puede Comunicar con Nosotros

Si usted tiene alguna pregunta, le rogamos que se comunique con la oficina cuya dirección aparece a continuación:

Manager of Member Services
[Gerente del Departamento de Servicios para los Miembros del Plan]
Molina Healthcare
P.O. Box 3887
Albuquerque, NM 87190
505-342-4681 o 1-800-580-2811